

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión

CONGRESO ORDINARIO (Vespertina)

Fecha Quito, 30 del mes de septiembre de 1985

SUMARIO:

- I .- Instalación de la sesión .-
- II.- Lectura del Orden del Dia.
 -Lectura y aprobación del Acuerdo por el que se declara
 a Camino Real, de la Parroquia Bilován del Cantón San Miguel de la Provincia de Bolívar, monumento cívico
 nacional.-
- III.- Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, ciclo anterior -Continuación- (Artículo 7 y 8).-
 - IV .- Clausura de la sesión .-

MCH/eds.

and all



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. CUARENTA Y DOS

CONGRESO ORDINARIO (Vespertina)

Fecha: Quito, 30 de septiembre de 1985

INDICE:

		Págn.
I	Instalación de la sesión	2
11	Lectura del Orden Del Dia	2
	H. ALVAREZ FIALLO	3,4
	H. IZURIETA DE OVIEDO	3
	H. CARMIGNIANI GARCES	4
	H. MORENO ORDONEZ	4,6,7
gara.	R. PONCE LUQUE	5
	H. ATIAGA BUSTILLOS	8
i, di	H. CHAVES GUERRERO	9
-	Lectura y aprobación del Acuerdo por el que se de clara a Camino Real, de la Parroquia Bilován - del Cantón San Miguel de la Provincia de Bolívar, monumento cívico nacional	10
	H. Cobo Barona	10
	H. ZAMBRANO BENITEZ	11
	H. MEJIA VILLA	11
or di Orto	H. ROSERO CISNEROS	12
	H. PEREZ INTRIAGO	13
2.66	H. LALAMA NIETO	15
	H. RIVERA RIVERA	16
III	Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, ciclo anterior -Continuación- (Artículo 7 y 8)	16
	그 일을 하는 것은 그들은 그 이렇게 되었다.	19,36,42
	H. BONILLA OLEAS	20,37
:-	H. MORENO ORDONCZ20	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. CUARENTA Y DOS

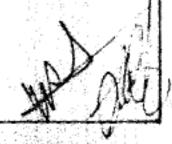
CONGRESO ORDINARIO (Vespertina)

Fecharuito, 30 de Septiembre de 1985

INDICE:

	Pagns.
H. ROSERO CISNEROS	21,27,28,29 32,39,44
H. GARCIA GARCIA	21,39
H. CHAVES GUERRERO	22,43
H. ORTIZ STEFANUTO	
H. CARRILLO MUELA	
H. PEREZ INTRIAGO	
H. POVEDA VARGAS	33
H. POZO GONZALEZ	
H. RODRIGUEZ VICENSECTED	36,40,41,42
H. CASTILLO VIVANCO	40,41,43,44
LA H. MEJIA VILLA	
Clausura de la sesión	
1. 黃根즘 취직 회 지하는 것인데 보면 있는 것이 되었다.	1

MCH/eds.



En la Secretaría actúan el abogado Enrique Drouet Sán - chez y el abogado Wilson Córdova Loor, Secretario y Prosecre tario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR ALVAREZ FIALLO EFRAIN ANDRADE PAJARDO WALTER ATTAGA BUSTILLOS GALO AVIIA GAVILANEZ CARLOS BASTIDAS ARGUELLO LUIS BONILLA OLEAS EDELBERIO BUSTAMANTE VERA SIMON CACERES ARROBA ANIBAL CARMIGNIANI GARCES EDUARDO CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL CARRILLO MUELA CARLOS CASTILLO VIVANCO BOLIVAR CERVANTES SILVA LUIS CEVALLOS VEGA RUBEN COBO BARONA MARIO CORDOVA GAYBOR VICTOR CHAVES GUERRERO CARLOS ESCOBAR BRAVO LEONARDO FERAUD BILIM CARLOS FONSECA GARZON EDISON GARCIA GARCIA LORGIO GAVILANEZ CARDENAS LUIS GUILLEN MURILLO HUMBERTO HERRERA VILLACIS FREDDY TIURRALDE ARTEAGA JOSE IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA

LALAMA NIETO JOAQUIN MAYON JURADO RAFAEL MEJIA VILLA FLORIPE MOLINA MONTALVO EDGAR MORENO ORDONEZ JORGE NAULA YUPANQUI MANUEL ORELLANA CORREA LUIS ORRALA REYES ISRAEL ORTIZ STEFANUTO NELSON PALACIOS MONSALVE LUIS PEREZ INTRIAGO ALVARO PLAZA VERDUGA LEONIDAS PONCE LUQUE ENRIQUE POVEDA VARGAS BAYARDO POZO GONZALEZ JACINIO QUEVEDO TORO MARCELO RIVERA RIVERA VICENTE RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON RIVAS VALLE JOSE RODRIGUEZ VICENS ANYONIO ROSERO CISNEROS LENIN RUIZ ALEAN GABRIEL SANTILIAN OLEAS EDGAR TORRES GUZMAN ELOY VALDOSPINOS RUBIO JORGE VALLEJO LOPEZ CARLOS VITERI CARRILLO LEONA

to the department of the research dis-

ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a constatar el quorum.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura al Orden del

11

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay licencias que han sido presen tadas?.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: La licencia presentada por el Hono rable Alejandro Cepeda por el día lunes treinta y primero de octubre, le corresponde actuar al Honorable Leonardo De Vite ri, que está posesionado y autorizado por usted, señor Presidente. La licencia del Honorable Wilfrido Lucero durante sie te días, le corresponde actuar al Honorable ingeniero Carlos Vallejo López, está posesionado y autorizado por usted, señor Presidente. Está la licencia presentada por el Honorable Francisco Mejía Villa durante el día lunes treinta de septiempre, le corresponde actuar al Honorable Luis Bastidas - Arguello, está posesionado y autorizado por usted, señor Presidente. Estas son las únicas licencias autorizadas, señor

EL H. ALVAREZ FIALLO: Muchas gracias, señor Presidente. Permitame leer una crónica, en la cual se tergiversa mi vida personal, aparecida en el Diario "El Expreso", del sábado veintiocho de septiembre. Dice así: "Diputado FADI tiene terreno abandonado. - Los socialcristianos de Pascuales solicitaron ayer el pedido de utilidad pública para una propiedad rural del Diputado del FADI, Efrain Fiallos. Sostienen los pe ticionarios que su solicitud, coartada varias veces por la ad ministración del Alcalde Bucaram, tiene por objeto conceder a la comunidad un área de zonas verdes no menor a las tres hectareas que actualmente posee el parlamentario Alvarez Fia llos, -no soy Fiallos sino Fiallo- las mismas que se encuentran abandonadas desde tiempo inmemorial y sin utilidad pú blica por el político". Jamás he adquirido bien alguno; me siento feliz de no tener ninguna propiedad a la cual esclavi zarme. Mi padre compró una pequeña propiedad y me dejó de he rencia en el testamento, por única herencia, quinientos me tros cuadrados de Pascuales. Estos son todos mis bienes y no son inmemoriales; pero no hay ningún problema, si el Partido Socialcristiano desea cogerse esos quinientos metros para so lucionar el Plan Techo, se lo regalo, pero tienen que redu cirse de tamaño igual que las hormigas, entonces todo el Par tido Socialcristiano podrá construir sus cuevas, sus techos en esos quinientos metros de mi propiedad, que ya dejan de ser de mi propiedad; se lo regalo al Partido Socialcristiano que tanto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Josefina.

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Presidente, le rogaría que al señor Diputado le exija respeto al Partido Socialcristiano, donde militamos gente honorable y no vivimos en cue -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Fiallo, yo le rogaría en este caso no tratar de herir susceptibilidades ni lesionar - a otro sector político dentro del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable, se le podría dar el uso de la palabra, pero en este caso. Punto de orden, Honorable Eduardo Carmigniani.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Era referente a la interven - ción del colega Alvarez del Frente Amplio de Izquierda, que - trata de obsequiar al Partido Socialcristiano, su propiedad de Pascuales. Yo creo que el Partido Socialcristiano no nece sita el obsequio del Diputado Alvarez, pero yo gustosamente sí se lo aceptaría en persona porque no tengo propiedades co mo esa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Moreno .-----

EL H. MORENO ORDONEZ: Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar a usted mi reclamo por la falta de una entre ga adecuada del Orden del Día a los legisladores. Nosotros - hemos estado recabando desde esta mañana, como ocurre casi - todos los días, que se nos entreque oportunamente el Orden - del Día que se va a tratar en la sesión del Congreso, y muy lamentablemente, señor Presidente, siempre recibimos la misma respuesta: "Todavía no está el Orden del Día", "todavía - no está el Orden del Día"; recién, a las cuatro de la tarde, una hora antes de que comience esta sesión, se ha entregado el Orden del Día. Pienso que esto es una situación totalmente anómala que no debe continuar y por eso hago público mi -

· 1987 · 1987 · 1987 · 1987 · 1987 · 1988 ·

personal and the second of the

reclamo para que, a partir del día de mañana, señor Presiden te, se nos entregue el Orden del Día, como ha ocurrido en las sesiones anteriores al diez de agosto, por lo menos con unas ocho horas de anticipación, para que los legisladores sepamos que se va a tratar y poder venir travendo los puntos de vista que el pueblo ecuatoriano reclama de sus represen tantes. En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme al Orden del Día en concreto. Yo ya había expresado en una ocasión anterior mi punto de vista sobre este tratamiento en segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, cuando están pendientes reformas a la Constitu ción. El Congreso, naturalmente se pronunció en el sentido de que sigamos adelante en este debate que, a mi juicio, significa una lamentable pérdida de tiempo, de recursos mate riales y humanos, porque más adelante este proyecto de ley puede ser sustancialmente cambiado si se operan reformas a la Constitución. Pero hay un punto, señor Presidente, que quiero plantear al Congreso Nacional para su consideración: el Artículo setenta y ocho de la Constitución de la República, en su literal o), si el señor Presidente me permite que se de lectura por Secretaría el literal o) del Artículo se tenta y ocho de la Constitución .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si es pertinente con el asunto que vamos a tratar del Orden del Día, proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente...----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Ponce Luque.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está anotado usted, honorable, si se ha sentido aludido al Partido Socialcristiano para que in tervenga posteriormente.-----

EL H. PONCE LUQUE: Sí, señor Presidente, y esa es la razón. Quiero manifestarle al compañero Alvarez que yo, como - miembro del Partido Socialcristiano, sí cumplo con el Plan Techo, y le expreso que personalmente estoy donando la canti -

Checkery of the Appearance of the Colonia of the action

一一大學 化四十分 化二甲二酚 的复数性脑腔 医皮肤 医神经性神经性神经病

dad de cincuenta mil metros cuadrados, cinco hectáreas de tereno en la ciudad de Ventanas y estoy firmando las escrituras la próxima semana, y lo invito al lado del Partido Social Cristiano para que usted figure como testigo de honor de un socialcristiano que hace una cesión. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Moreno. Señor - Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado.-----

EL H. MORENO ORDONEZ: Gracias, señor Presidente. Asimis mo, solicito que se de lectura el Artículo ciento veinte del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura, señor Secre tario, al ciento veinte.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo ciento veinte del Reglamento Interno del Congreso dice: "Los mensajes del Presidente de la República y del Presidente de la Corte Suprema de Justicia serán sometidos a estudio de - Comisiones Especiales designadas por el Presidente del Con - greso, las que informarán en el plazo que se les señale, para que proceda la resolución del Congreso.-Los informes envia dos al Congreso, por disposición constitucional o legal, por los Ministros de Estado y por los diversos organismos públicos, serán remitidos por el Presidente del Congreso a la comisión que él designe, la que presentará su informe en el .- término de seis días.- En uno y otro caso, estas Comisiones estarán integradas por cinco representantes".- Hasta aquí el Artículo ciento veinte del Reglamento, señor Presidente.----

EL H. MORENO ORDONEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como se puede observar, la Constitución de la República esta blece que de manera obligatoria el Presidente de la República de debe presentar un informe anual de sus labores y del esta

do general de la República que lo leerá el diez de agosto de cada año; esto, como todo el pueblo lo sabe, se produjo el diez de agosto pasado. Asimismo, señor Presidente, el Reglamento Interno señala que el informe del Presidente Constitucional de la República, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y de otros funcionarios del Estado, tienen que ser analizados por una comisión designada por el Presidente del Congreso, la misma que tiene que presentar ese informe en un plazo más o menos adecuado que, entiendo que usted, se nor Presidente, nombró esa comisión, pero lamentablemente hasta la fecha no sabemos absolutamente nada de ese informe ni de mayoría; bueno, he recibido personalmente una copia de un informe de minoría en lo que corresponde al Presidente de la República, pero el informe de mayoría de la comisión que usted designo, señor Presidente, no lo hemos recibido hasta el momento La Constitución manda que el Presidente de la Re pública debe informar al Congreso, no solamente para que el señor Presidente, quienquiera que él sea, venga a leer el in forme y ahî se acabó el asunto; no, se trata de una fase de la labor de fiscalización del Congreso Nacional; informe del Presidente de la República que tiene que ser analizado por una comisión, comisión que tiene que presentar su informe al Congreso, y es el Congreso llamado a discutir sobre ese in forme de la comisión y a dar un criterio sobre el informe presentado por el Presidente de la República. Faltan ocho días para finalizar el período ordinario de sesiones del Con greso y hasta el momento la comisión no ha presentado el informe, señor Presidente. Por estas consideraciones, vo me di rijo a usted para reclamar el cumplimiento del mandato de la Constitución de la República y del Reglamento Interno del -Congreso Nacional; no quisiera plantear el día de hoy, señor Presidente, el cambio del Orden del Día, porque sencillamente no se nos ha entregado el informe de la comisión, pero sí quiero plantear, señor Presidente, que para el día de mañana conste como primer punto del Orden del Día el conocimiento, por parte del Congreso Nacional, del informe de la comisión encargada de estudiar el informe del Presidente de la -República presentado el diez de agosto. No quiero entender, por ahora, que se trate de impedir que el Congreso Nacional

A

EL SENOR PRESIDENTE: En primer lugar debo expresar que en la última sesión, prácticamente cuando estamos tratando la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se acordó conti nuar con la misma, a no ser que se presenten informes de las comisiones respectivas de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y la otra Ley de Reformas a la Ley de Régimen -Provincial o cualquier otro informe sobre las leyes que he mos venido estando en tratamiento. Se ha esperado esta mañana a ver si llegaban informes, no llegaron los informes, por eso se continuó con este Orden del Día; eso por lógica se de duce. En el caso del informe, creo que ha llegado un infor me el día viernes o jueves, respecto de la comisión para que de esta manera sea el Congreso el que trate sobre el informe del señor Presidente de la República. Vamos a analizar con el señor Secretario sobre informes de mayoría o minoría que posiblemente pueden haber llegado, qué informe es el que nos ha llegado. Honorable Atiaga. ----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Por un sentido de responsabilidad tengo que informar que la comisión designada por usted cumplió con su cometido. Se ha presentado ya en la oficina de documentación ese informe sobre el estudio del informe del señor Presidente de la República y del estudio del infor
me del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Es
tá allí, si usted dispone, señor Presidente, puede ordenar que se saquen las copias correspondientes y hoy mismo o maña
na puede conocer el Congreso el informe de la comisión, porque hay informe de mayoría, existe uno de minoría, el señor
Diputado Saquisela no estuvo conforme con nuestro informe de

一个个个人的。

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Chaves, sobre el Orden - del Día para entrar de una vez.----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente y señores legis ladores, siendo esta la última semana de sesiones del Congre so Ordinario y, por tanto, yo como diputado provincial, la última oportunidad de estar en sesiones de Congreso Ordinario, me he visto obligado a pedirle la palabra a usted, señor Pre sidente, para solicitar por su digno intermedio a los seño res legisladores, que apoyen en un proyecto de acuerdo que presenté en noviembre del año pasado a solicitud del señor -Presidente de la Casa de la Cultura de la Provincia de Bolívar, en el sentido de declarar a Camino Real, de la Parro quia de Bilobán, del Cantón San Miguel, de la Provincia de -Bolívar, como monumento cívico nacional. No es desconocido para nadie de los señores legisladores que, a los treinta días exactos del Grito de la Independencia, de la Batalla de Independencia del Nueve de Octubre de mil ochocientos veinte en Guayaquil, en mi tierra, en la Provincia de Bolívar empe-26, diría yo, el camino o los escalones de independencia en la Sierra ecuatoriana, el nueve de noviembre de mil ochocien tos veinte para culminar nuestra independencia del País el veinticuatro de mayo de mil ochocientos veintidos, en Pichincha, en la ciudad de Quito. Por eso, señor Presidente, yo ro garía por su intermedio a los señores legisladores, exclusivamente que apoyen a este acuerdo que está presentado desde hace más o menos un año, y que el único sentido que tiene, como he vuelto a referirme, es el declarar a Camino Real como monumento histórico de la Patria. Yo le rogaría, señor -Presidente, si usted hace consultar, por medio de la Secreta ría, si están de acuerdo los señores legisladores sobre este

d

proyecto de acuerdo que he presentado, señor Presidente .----

EL SENOR PRESIDENTE: Un acuerdo que se ha presentado en favor de la Provincia de Bolívar. Vamos a consultar al Congreso sobre este acuerdo. Los señores legisladores que estén de acuerdo, perdón... ¿Usted tiene el acuerdo?. Ah, ya está redactado el acuerdo. Muy bien. Vamos a dar lectura, enton ces.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El acuerdo di ce así: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el nueve de noviembre de 1820, a los treinta días de proclamada la inde pendencia de Guayaquil se produjo el primer triunfo de las fuerzas patriotas en Camino Real, cerca de la Parroquia de Pi lován, del Cantón San Miguel de Bolívar, bajo el mando de los valientes jefesLeon de Febres Cordero y Luis de Urdaneta; Que, con el triunfo de Camino Real se facilitó la independencia de Guaranda y la marcha libertadora de las otras regiones de lo que hoy es el Ecuador, hasta culminar con el triunfo de Pichincha; y, Que es obligación de los organismos del Estado, especialmente del Congreso Nacional, relievar estas acciones de armas que contribuyeron a la independencia de la Patria; ACUERDA: Primero. - Declarar a Camino Real, de la Parroquia de Bilován del Cantón San Miguel de la Provincia de Bolívar, monumento cívico nacional; Segundo. - Disponer que el Ministerio de Defensa Nacional, juntamente con la Casa de la Cultu ra Ecuatoriana Benjamín Carrión, núcleo de Bolívar y el Ilus tre Concejo Cantonal de San Miguel de la misma provincia, construyan un templete en Camino Real para rendir el justo ho menaje que merecen los valientes soldados de la libertad que vencieron a los realistas en dicho sitio" .- Hasta aquí el acuerdo, senor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Ha sido aprobado por mayoría. Proceda a dar el trámite respectivo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cobo. -----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente, yo quería referirme

a las palabras del Honorable Diputado Alvarez, ya lo han hecho algunos compañeros diputados socialcristianos. Lo único que yo querría hacer hincapié, señor Presidente, es en volver a manifestar aquí que dejemos fuera del Parlamento esta especie de odio siberiano que tenemos contra todo y contratodos, señor Presidente; dejemos este odio estepario que tenemos de una manera o de otra los legisladores y que comencemos a entendernos; no es muy difícil entenderse, señor Presidente, hay alguna facilidad en la dificultad, hemos hablado de esta paradoja y, pues proscribamos, señor Presidente, algún rato esta execración permanente que tenemos de unos partidos con otros y pensemos que este es un cuerpo colegiado y que tenemos que servir a la Patria como tal. Nada máso, señor Presidente. Gracias.

EL SENOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano .-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, el martes vein ticuatro del presente mes, al finalizar la interpelación al señor Ministro de Finanzas, al razonar su voto, que de razona miento poco tuvo, pero sí mucho de injuria y de calumnias, el Diputado Lucero aludió a este legislador. Yo he anunciado, el Congreso sabe y él sabía que iba a contestar esa alusión; hoy, con sorpresa veo que ese diputado no está presente y que ha pedido licencia. Esa actitud cobarde no le honra, señor Presidente; sin embargo, yo me reservo el derecho de probar documentadamente la verdad que necesita saber el País en el momento en que ese señor diputado esté presente. Como caballero y como varón, no puedo hablar a la espalda de él. Gracias, señor Presidente.

LA H. MEJIA VILLA: Gracias, señor Presidente y señoreslegisladores. Nuevamente traigo al seno de este Parlamento el hecho que viene dándose a través de la marcha que están realizando los esforzados moradores de San Lorenzo. Ellos co
menzaron su odisea desde el veinticuatro de septiembre en que tuvieron que viajar veinticuatro horas para llegar hasta
Ibarra, y desde Ibarra hasta acá vienen en una caminata. Quie

海影

ro aprovechar esta tribuna para hacer un público reconocimien to a los pobladores, a las autoridades tanto de Ibarra como de Cayambe, de Otavalo y de todos los sitios, de Guayallabamba y de Calderón en donde han recibido estos hermanos de San Lorenzo una muestra de solidaridad porque comprenden que su lucha no es solamente una lucha pasajera, es la lucha de la marginación de un pueblo desde hace muchos años. El Cantón San Lorenzo, hasta este momento no ha recibido ninguna ayuda de los poderes centrales y las poquísimas asignaciones que se dieron a través de las asignaciones de interés provincial, fueron repartidas en una forma tan distinta a la que inicialmente se había solicitado, que hasta este momento no es posible que se tenga ningún beneficio de esas asignaciones. Señor Presidente, yo he solicitado a este Congreso, lamentablemente usted no estuvo presente en ninguna delas dos ocasiones, pero sí lohice, lo manifesté cuando estaba presidido por el abogado Iván Castro, quien me dijo que estaba listo para recibir los y esperamos que mañana puedan ser recibidos acá en horas de la tarde; igualmente cuando estuvo presidido por el doctor Edgar Molina, me manifestó que iba a hacer las gestiones ante el señor Presidente de la República para que sean atendidos. Señor Presidente, ojalá el Cantón San Lorenzo tuviera la suer te de que se le entregue aunque sea la tercera parte de que, entiendo muy merecido se le ha entregado al Cantón Rocafuer te de la hermana Provincia de Manabí; no pedimos esa cantidad, aunque sea la tercera parte, que por favor se avude para ha cer obras de alcantarillado tanto para las aguas servidas como para las aguas lluvias; el paludismo está diezmando la población, señor Presidente, y el Ministro de Salud todavía no ha dispuesto nada para contrarrestar esto. Igualmente lo que esta población está solicitando es que, por favor se construvan los caminos vecinales y la carretera San Lorenzo-Ibarra que desde hace mucho tiempo están paralizados esos trabajos, señor Presidente. Agradecería si usted conoce alguna cues tión sobre el particular, que ha respondido el señor Presi dente de la República; el señor Ministro de Gobierno está haciendo lo posible para conseguir esa audiencía, pero espera mos que también se consiga a través de la Presidencia del Con greso. Gracias, señor Presidente .-----

and property of the control of the first terms.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero. -----

EL H. ROSERO CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Son exactamente doce días que el Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley calificado de urgente en materia económica, proyecto que contiene incremento de rentas, a más de la -Provincia de Pichincha, para la ciudad de Guayaquil y otros lugares de la Patria, también para la universidad ecuatoriana. Son exactamente diez días que concluyó la lectura de este proyecto y, mucho me temo, señor Presidente, que no va a alcanzar el tiempo si es que seguimos con la misma lenidad y con esta falta de dedicación, si es que la comisión no entre ga para primera discusión. Creo que lo que actualmente re quiere Pichincha, como provincia, requiere la ciudad de Guayaquil y todo el País, así como la universidad ecuatoriana que no tiene tres meses de remuneración, con el día de hoy es tá determinando la urgencia de que este proyecto sea tratado, a fin de que usted el día de mañana requiera u hoy mismo por la tarde, a la comisión, para que entreguen el informe y manana por la tarde nosotros ya poder entrar a primer debate. Son necesarias la asignaciones económicas, y por lo tanto mi requerimiento, senor Presidente .-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Casualmente esa ha sido la protesta de su colega por el Orden del Día; estamos esperando el informe esta mañana sobre lo de las universidades. Pienso de
que esta tarde, a más tardar, ya estaría elaborado y he conversado con los señores de la respectiva comisión para que se nos envíe en la forma urgente este informe, a lo cual ellos hanrespondido que la demora se debe a que les mandaron
a buscar nuevas fuentes de financiamientos para aumentar las
rentas y por eso es que se está demorando el informe. Con el
Honorable Alvaro Pérez entramos al Orden del Día.------

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, con mucha preocupación y sorpresa veo cómo los periódicos del País, fundamentalmente los periódicos de la tarde de hoy, traen con caracteres relievantes titulares que preocupan a quienes esta mos pensando en la necesidad de introducir algunas refor
mas a la Ley Orgánica de la Función Judicial. Estos titula res, por ejemplo que trae uno de los periódicos de la ciudad



de Quito: "Nueva pugna de poderes"; otro de los titulares que trae uno de los periódicos de Guayaquil: "Reorganizzación de Función Jurisdiccional"; y, en fin, algunos otros titulares. señor Presidente, nos hacen pensar en que existe un trasfondo que va mucho más allá de la intención sana de darle a la Función Jurisdiccional del País un contenido saludable en función de la justicia que espera el pueblo ecuatoriano. Hace algunos días atrás, señor Presidente, había manifestado a algunos medios de comunicación, ante alguna preocupación demuchos de ellos, la inquietud que me animaba como diputado del Congreso Nacional, inquietud que compartían algunos señores diputados del Parlamento ecuatoriano, de la necesidad de reformar esa Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional; y, ante las cosas que se habían planteado como una de la posi bles reformas era la de aumentar el número de magistrados o aumentar el número de salas; Pero esto, señor Presidente, realmente no tiene nada que ver con la situación de incorrec ciones que se producen todos los días en la administración de justicia del País; no tiene nada que ver con la posición de uno de los señores jueces de los tribunales de justicia de la Provincia de Esmeraldas, que ha puesto en libertad, por sí y ante sí, a los traficantes de drogas que han sido com probados en su delito y que, haciendo burla, el juez de Esme raldas, haciendo burla de las disposiciones legales y desa fiando a la justicia del País, ha puesto en libertad a quienes el pueblo ecuatoriano, la conciencia de este pueblo libé rrimo ya los había condenado. Y se dice, señor Presidente, que lo que se pretende es que la mayoría del Congreso Nacional pueda buscar una mayoría así mismo en los tribunales de justicia en el País, fundamentalmente en la Corte Suprema de Justicia; de ninguna manera, señor Presidente, no es esa la intención, ni podríamos consentir que esa fuera la intención. Y llama poderosamente la atención de quienes, así mismo, estamos pensando en que la Corte Suprema, de ninguna manera, ni los Tribunales de Justicia deberían constituir, como ya han constituido en tiempos pasados, el botín político del re parto para pagar una serie de canongías políticas, y que estamos condenando permanentemente y que pensamos que la única forma de garantizar la verdadera aplicación de la justicia -

Or Or

en el País es erradicando la política de los tribunales de justicia, no podemos permitir que se trate de cuestionar la posición de ciertos diputados que pretendemos reorganizar, si es que es del caso, la estructura jurídica de los tribuna les del País. Señor Presidente, no es posible que todos los días leamos en los periódicos titulares ajenos a la verdad o traigan noticias que no tienen ningún fundamento. Yo soy muy respetuoso de la opinión de los medios de comunicación, muy respetuoso de los señores que informan a través de los sistemas de comunicación colectiva, pero no creo que se pueda interpretar la intención de los diputados tergiversando real mente el fondo y el principio de un proyecto que creo que el Congreso lo va a acoger con beneplácito, porque es una necesidad. Una necesidad, señor Presidente, que reclama el País, una necesidad que reclama la justicia, y ojala podamos impedir que hechos dolosos, como el que sucedió con el Tribunal Supremo Electoral en las elecciones pasadas, todavía sigan durmiendo el sueño de los justos en la Corte Suprema de Justicia; ojalá podamos, señor Presidente, evitar que hechos dolosos como los que sucedieron en la Provincia de El Oro, con el Banco Central del Ecuador, sigan durmiendo el sueño de los justos en las cortes del País. Este es el principio, senor Presidente, y en los próximos días de esta semana tendre mos la satisfacción, algunos diputados del Congreso Nacional, de presentar este proyecto para que lo considere el Congreso Nacional y para que le dé al País, a la justicia, a la magis tratura del Poder Jurisdiccional, la respuesta que el pueblo ecuatoriano así lo espera. -----

EL SENOR PRESIDENTE: Diputado Lalama. -----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, unas breves palabras para expresar mi criterio respecto a la posición de los
compañeros de San Lorenzo. Realmente había tenido la suerte
de recibirles en mi oficina conjuntamente con el Diputado Mejía y se les ha realizado las gestiones pertinentes, y el
señor Ministro de Gobierno les va a recibir mañana en la tar
de. En cuanto a la carretera Ibarra-San Lorenzo, señor Presi
dente, yo debo aprovechar esta oportunidad para agradecer al
señor Presidente de la República, en vista de que en la se sión del día sábado en la ciudad de Ibarra, por su aniversa-



EL SENOR PRESIDENTE: Con el Diputado Rivera entramos al primer punto del Orden del Día.------

EL H. RIVERA RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para solicitar, de Su Señoría, que tenga a bien disponer que por Secretaría se excite al señor Director del IERAC el cumplimiento de su deber, para que conteste al Consejo Cantonal de Yanzatza sobre lo relativo a la adjudica ción de los terrenos de reserva urbana de la Parroquia de El Pangui. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar el trámite, señor Secretario. Primer punto del Orden del Día.-----

TTT

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a la lectura en el artículo que quedamos pendiente.-----

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El artículo pendiente, según el proyecto es el siguiente: "Artículo siete.- El Presidente del Congreso, el Presidente de la República, o las dos terceras partes de los diputados, podrán convocar a períodos extraordinarios de sesiones, para conocer ex-

그는 하는데 하면 기념상(회사를 없다. 비용하게 하루 기술을 했다.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿En qué parte nos quedamos de este artículo?.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estábamos en votación, señor Presidente, sobre las reformas presentadas por los honorables legisladores sobre el cambio de la palabra "períodos" por "ciclos". Se aprobó por mayoría absoluta de los presentes, se - nor Presidente, y se debatía sobre si era o no procedente en cuanto haberse aprobado el Artículo tres, que ya no se debería en estos casos votarse, porque ya se había votado ante - riormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se suspendió la sesión ese día para tratar de llegar a un acuerdo con los honorables legisladores, de ver la manera mejor posible de aprobar nuestra pro pia ley, ya que esta es la Ley del Congreso Nacional, para que de esta manera no exista motivo de objeto alguno y no exista el motivo de futuras reformas por equivocaciones, qui zás o tal vez, nuestras. Se había reformado desde el Articu lo tercero, sobre la expresión "períodos" por "ciclos". Se había dado su explicación y posteriormente se estaba cambian do esta denominación de "períodos" por "ciclos". En el Artículo séptimo, se procedió a votar y ganó la votación una moción que se refería en el cambiar la terminología "período" por "ciclos", pero que esa votación fue por mayoría simple. En este caso, se pidió una rectificación de la misma y entra mos a analizar esta situación que se estaba dando sobre la terminología de "períodos" por "ciclos". Vamos a ver si de una vez por todas aprobamos este artículo. Los señores legis ladores que deseen intervenir sobre esto, antes de entrar a una rectificación, si creen así conveniente. Entonces, vamos

all and

a proceder a tomar votación a la rectificación. Lea la mo - ción como quedaría el artículo.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y un honorables legisladores, veinte y seis a favor de la moción.------

EL SENOR PRESIDENTE: Rectifique la votación. -----

EL SENOR SECRETARIO: Si, señor Presidente.----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta honorables legislado - res, veinte y cinco, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos por última vez, señor Secretario, por favor proceda a contar bien, porque hay quejas de que hay más votos. Ha solicitado el Honorable Escobar que pue de darse lugar que se tome la votación en forma cruzada. Los señores legisladores que estén en contra del artículo, que se sirvan alzar el brazo. Comience a contar quiénes están en contra, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y un homorables legisladores, quince en contra, señor Presidente.------

• • •

EL SENOR SECRETARIO: Quince, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y un honorables legisladores, trece a favor del artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado el artículo. - Con - tinúe, con el siguiente artículo, señor Secretario. ------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo - ocho.- Corresponde al Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón. Honorable Zavala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo pienso que demos un receso de unos cinco minutos, porque es nuestra ley la que se está tra
tando en estos momentos, a ver si llegamos a un acuerdo.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone un receso de cinco minu -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ruega a los señoreslegisladores tomar asiento. Se reinstala la sesión, señores, y antesde en trar al punto vamos a tomar posesión de un honorable legis-lador que ha presentado licencia en la tarde de hoy.- -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Luis Gavilánez ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la
República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones, para las que habéis sido designado?.-

EL H. LUIS GAVILANEZ: Sí, juro.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Sobre la importancia del mismo, yo pedí que este asunto pase a estudio de la Comisión, para que la comisión, luego de meditar y luego de analizar, nos traiga el texto definitivo para que sea considerado por el -Congreso. Vista la imposibilidad de que en estos instantes y en estas circunstancias podamos ponernos de acuerdo y habida cuenta que un solo voto evitaría la reconsideración v, por consiguiente echaría a perder toda la ley, yo me permito insistir en mi pedido, no hay absolutamente, no hay ningún acuerdo hasta este instante, por más esfuerzo que se ha hecho y por más buena voluntad que han puesto los señores legisladores; por consiguiente yo propongo, señor Presidente, que el estudio de este asunto y de toda la materia que divide en ciclos, períodos y sesiones, pase a conocimiento de la comisión para que el día de mañana nos traiga un texto perfectamente elaborado y mientras tanto continuamos el estudio de la ley.--

do, Honorable Moreno. -----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Señor Presidente, partiendo de - las disposiciones reglamentarias, yo me permito proponer la reconsideración del Artículo séptimo que ha sido negado, a - fin de que lo tratemos el día de mañana y continuamos con el resto de artículos, ojalá hasta el día de mañana podamos tener ya un criterio mucho más formado al respecto. De confor-

midad con la ley, con el Reglamento, señor Presidente, yo - planteo la reconsideración que en este caso significaría bus car la reconsideración simplemente, señor Presidente.-----

EL H. MORENO ORDONEZ: Tercero, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Sobre el Artículo séptimo, entonces quedaría en estos momentos si alguien no plan tea la reconsideración aquí en la Sala. Diputado Rosero.----

EL H. ROSERO CISNEROS: Sí, usted, señor Presidente, le interpretó mal el criterio de mi compañero Jorge Moreno, el estaba planteando la reconsideración del séptimo, mas usted le manifiesta que también era nuestro criterio. Por eso le solicité el uso de la palabra, para reclamar la reconsideración dela reconsideración del Artículo tercero, mas cuando usted le da la reconsideración de la reconsideración del Artículo tercero yo propongo la reconsideración del Artículo séptimo, para tratar el día de mañana. Eso es todo.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, sin reconsiderar el Artículo tercero no podemos seguir adelante, porque el Artículo tercero es de definiciones, de conceptos que se van utilizando a lo largo del proyecto de ley, de tal manera, que no se puede avanzar, si no se reconsidera el Artículo tercero.

EL SENOR PRESIDENTE: Bueno, en este caso, tal vez para avanzar se podría entrar a una reconsideración de la reconsideración. En este caso, honorables legisladores, quedaría para el día de mañana plantear esta reconsideración a la reconsideración. Artículo octavo, señor Secretario. También queda planteado una reconsideración del séptimo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Artículo - ocho.- Corresponde al Presidente del Congreso, en receso de

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Chaves .-

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, señores legisladores, mientras no se resuelva el criterio o la definición de: "ciclos", de "Períodos" y de "sesiones", no podemos continuar, porque en todos los artículos se vuelve a mencionar los términos "ciclos", "período" o "sesiones. Por esto, senor Presidente, no sé si es que los legisladores proponentes de la reconsideración del Artículo séptimo, como de la recon sideración de la reconsideración del Artículo tercero, po drian hacerlo el dia de hoy, tal vez dar un receso de trein ta minutos, de una hora, pero tiene que ser hoy día, porque caso contrario no podemos continuar con el estudio de esta ley, señor Presidente. Yo, a través suyo, señor Presidente, solicitaría a los señores legisladores que propusieron esta reconsideración, que lo hagan el día de hoy, que tal vez se dé un receso de una hora, si es necesario, pero no podemos continuar, es imposible continuar el estudio de la ley, porque en todos los artículos se vuelve a mencionar la palabra "ciclo", "período" y "sesión".------

EL H. MORENO ORDONEZ: Señor Presidente, nuestra preocupación es precisamente de que la ley salga en las mejores circunstancias posibles. Cuando se planteó la reforma del texto original presentado por la comisión, lo hizo el señor
Diputado Iván Castro; nosotros ya habíamos señalado ahí un criterio al respecto. Y ahora en este momento estamos viendo

17 mm 12 6 mm 20 mm 12 mm 12

que nos encontramos en un verdadero entuerto, que hay que de senvolverlo de manera correcta. Yo no sé si en media hora podamos realmente llegar a un acuerdo en este sentido. Por lo tanto, mi planteamiento había sido precisamente en el sentido de que demos el tiempo suficiente para que el día de mañana venga ya un criterio debidamente estructurado y pueda salir adelan te, señor Presidente, porque en caso contrario venimos des pués de media hora y estamos en el mismo asunto y no vamos a salir adelante. De tal manera, señor Presidente, que nuestro planteamiento, al haberlo formulado en el sentido de que lo tratemos la reconsideración de la reconsideración, la tratemos el día de mañana, parte de este criterio, de traer un texto que realmente sea el consenso de todos los diputados que tenemos que votar unanimemente. Por esa, razón, señor -Presidente, me parece que no sería procedente que el día de hoy tratemos este asunto. Lo adecuado sería seguir adelante, en la medida que podamos, el tratamiento del resto de los ar ticulos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La reconsideración entonces, quienes la han planteado la vana llevar a efecto el día de maña na. Continúe con el Artículo octavo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Zavala. -----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO...nos vamos a encontrar con ese problema en cada artículo, y vamos a entrar en discusión y - entonces va a haber realmente un caos. Yo creo que se debe dar paso a la reconsideración....-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ortiz. -----

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Yo creo, que debemos buscar el entendimiento, en cuyo caso le sugiero que usted de el receso de treinta minutos para qué todos los jefes de bloque, in
clusive el sector independiente, se pongan de acuerdo o no;
en el caso de que en los treinta minutos no haya acuerdo, pues trataremos mañana el asunto, pero no es posible que nos
empantanemos, como usted dice precisamente, en nuestra ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está apoyada la moción. Vamos a dar treinta minutos de receso para que todos los jefes de

Extended to the control of the contro

bloque y, en tal caso los honorables legisladores que a la vez puedan ayudar a ver cómo salimos de esta situación. Se da treinta minutos de receso. Se suspende la sesión.-----

El señor Presidente dispone un receso de treinta minu - tos.

EL SENOR PRESIDENTE: Señores legisladores, tomar asiento. Señor Secretario, constate el quórum.------

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Previa constatación, están presentes cuarenta y tres honorables legisladores, señor Presidente.------

EL H. MORENO ORDONEZ: Señor Presidente, en todo caso - hay un planteamiento de reconsideración del Artículo tercero, que habrá que ver con las actas en qué plano tiene que - ser esa reconsideración, si es reconsideración a la reconsideración o no. Usted había dado un receso de treinta minutos para que se busque una fórmula, un texto que permita salir - de este impase. Hay básicamente ya algunos criterios que se están unificando, pero lamentablemente el texto mismo no - existe. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que procedería de que este punto se lo trate el día de mañana en los - términos que usted había señalado, una posible reunión de - los diferentes jefes de bloque, en fin, para buscar este -

진 없었다고 하고 하는 사람들은 사고를 가게 되었다.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos tratando de recordar el asunto del Artículo tercero; en este caso, también el Diputa do Molina había planteado la reconsideración de todo el artículo, se recuerda, en esa ocasión, y esa reconsideración fue apoyada, y luego pasamos de nuevo a analizar artículo por artículo, lo que me indica el señor Edecán, que también recuerda, y fuimos aprobando artículo por artículo. Así es, ese es el paso que se dio. En este caso, no sería reconsideración de una reconsideración sobre el Artículo tercero, sino que sería una simple reconsideración. Así es el paso que tenemos que dar. Diputado Carrillo.

EL H. CARRILLO MUELA: Senor Presidente, me parece que tendrá que revisarse detenidamente las actas, porque existe, en nuestro criterio, que en la sesión anterior, efectivamen te se reconsideró ya, y en varias de las ocasiones en las ~ cuales se analizó los diferentes incisos del Artículo tercero, varios de ellos fueron negados; y frente al hecho de que se negaron determinados incisos del Artículo tercero, para no plantear la reconsideración de determinado inciso, se había sugerido que era necesario mejor plantear la reconsideración de todo el artículo. Entonces, es necesario ver bien como es tá en las actas. En todo caso, señor Presidente, me parece que en este momento se ve con más claridad el planteamiento que hizo el Movimiento Popular Democrático, y lamentablemente usted, señor Presidente, no lo dio paso, y es el hecho de que se requiere primero analizar con detenimiento las reformas al texto constitucional, para luego, señor Presidente, ver un proyecto de ley de esta naturaleza, como el que estamos discutiendo; porque, por ejemplo; si en el artículo co rrespondiente de la Constitución se establecería con clari dad, no solamente la palabra "Período" y "sesiones" sino tam

는 이 가는 아이라면 하는 사람들 사람들은 사람들이 사용하는 생활을 통하실 수 있다.

bién el "ciclo", se definiría lo que es el "ciclo", ya se ría mucho más fácil en el texto de lo que hoy estamos discutiendo, poder armonizar. Pero lamentablemente tiene, de cier ta manera, que sujetarse a lo que establece la Constitución; y cuando en mientes existen reformas a la Constitución, es necesario que primeramente se analice eso. Y por eso mi plan teamiento, señor Presidente, en el siguiente sentido: de que es necesario, para que se puedan resolver problemas como el que ha surgido esta tarde, que deben ponerse de acuerdo los jefes de bloques y que debe estudiarse detenidamente, de qué manera se puede, posteriormente, presentar un texto, porque en el caso de que tenga que plantearse la reconsidera ción de la reconsideración, se requiere de la unanimidad de los miembros de este Congreso. Es necesario, digo, señor Pre sidente, que se conforme la Comisión Multipartidista, y es esa comisión la que debe analizar el texto correspondiente de las reformas a la Constitución; y una vez que se haga ese estudio, debe posteriormente analizarse la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Lo que está ocurriendo es que como no existe el trabajo de las Comisiones, y hay que ser fran cos, señor Presidente, como no existe material para el Con greso Nacional, ante el País se le quiere decir, que sí el -Congreso está trabajando, y una de las cosas que está ocul tando el trabajo que no se ha hecho precisamente...-----

EL SENOR PRESIDENTE: Estamos tratando sobre este asunto del artículo. En este caso, usted está entrando a un debate, Honorable...-

EL H. CARRILLO MUELA:... Yo estoy dando mí punto de vis

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le sugiero a usted, que se concrete a este asunto, porque también hay otras opiniones que queremos escuchar sobre esto, a ver qué hacemos con esta ley.-----

EL H. CARRILLO MUELA: En concreto, señor Presidente, no existe acuerdo; y no existe acuerdo lamentablemente, porque no se ha querido entender que es necesario primeramente tratar las reformas a la Constitución que están pendientes. Y por que esta ley, señor Presidente, se lo está poniendo únicamen

te para hacer aparecer ante el País, señalo yo, como una ley que permite el trabajo del Congreso Nacional; cuando sabemos que existen serios problemas, como el que se ha presentado - esta tarde. De tal manera que, insisto en que debe nombrarse esa Comisión Multipartidista, con seriedad, porque surgirán problemas como el de esta tarde, en donde se dice que los - jefes de bloque se reúnan, y los jefes de bloque no pueden - reunirse, si no lo están haciendo a través de emisarios de -

jefes de bloque se reúnan, y los jefes de bloque no pueden reunirse, si no lo están haciendo a través de emisarios de uno o de otro partido político, señor Presidente. Aquí se han reunido jefes de bloque, del Bloque Parlamentario Progre
sista, allá se reúnen los señores jefes de bloque de otros partidos, y son los emisarios, los que llevan los criterios,
y no es una comisión. Y esto está mal que ocurra y esto tiene que saber el País, así no se pueden resolver los proble mas. Y aquí vamos a pasar un ciclo entero para resolver de qué manera nos ponemos de acuerdo, en cuál es la palabra que debe constar, si "ciclo" o "período". Así está de gra-

ve el problema, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE: En primer lugar debo de aclarar, que la proposición que hicieron ustedes de alterar el Orden del Día y dejar esto, esta ley, para ser tratada luego de las reformas constitucionales, no fue negada por el Presiden te del Congreso; antes por el contrario, yo le di paso, y fue el Congreso el que votó. Así que no se venga ahora a todo echar la culpa aquí al Presidente del Congreso. Fue el Congreso que votó y negó la petición de ustedes, no he sido yo; antes por el contrario, le di paso para que el Congre so se pronunciara. En lo que respecta al Artículo tercero, se reconsideró el Artículo tercero y fue aprobada esa reconsi deración; y cuando esa reconsideración fue aprobada, el artí culo quedó tal como estaba, tal como estaba quedó el artículo. Y luego pasamos inciso por inciso, a analizarlo y a vo tar, y así se aprobó el Artículo tercero, señores. Si al quien plantea reconsideración de artículos, le daremos paso a aquellas reconsideraciones. Continuemos con el Artículo oc tavo, señor Secretario. Si se plantea la reconsideración del Artículo octavo, pues que se lo haga. Punto de Orden .-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, las cosas debe

[1] "我们就有什么,我们就不要把我们的现在分词的,我们们就会说。"

mos tratarlas objetivamente. Yo creo que de confiar a la me moria sobre cierto tipo de análisis, podemos caer en el cam po del error. Yo debo recordarle a usted y al Parlamento, que en cuanto se refiere al Artículo tercero, usted dispuso, y como nos parecía lógico, la aprobación de inciso en inciso; una vez procedido a aprobar el artículo, todos los incisos, recuerdo que el Diputado Pérez pidió la reconsideración del inciso segundo, y frente a los razonamientos expuestos, una vez planteó la reconsideración y se votó, mas frente a los razonamientos expuestos del inciso segundo, el Diputado Moli na propuso la reconsideración de todo el Artículo tercero; producida la reconsideración, procedió a aprobarse. El otro hecho posterior que surge ahora, frente precisamente a la anomalía de no la utilización de términos correctos que iden tifique el ciclo de sesiones o períodos de sesiones y demás. se ve la necesidad de reconsiderar a la reconsideración, con secuentemente ese es el campo jurídico. Si no está de acuer do con mi criterio, usted, señor Presidente, demos lectura al Artículo ochenta y cinco del Reglamento, si usted me per-

EL SENOR PRESIDENTE: Artículo ochenta y cinco .-----

EL SENOR PRESIDENTE: Suficiente ya...----

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Bueno, terminémosle de dar lectu

ra a todo el artículo, a pedido del diputado. Termínele, senor Secretario, por favor, senor Presidente, que continúe.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario. -----

EL H. ROSERO CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Enton ces ¿Qué es lo que ha suscitado con el Artículo tercero? Hubo reconsideración del inciso segundo, obtuvo el voto mayori tario, conforme lo establece el Artículo ochenta y cinco, y se comenzó a debatir el segundo inciso del Artículo tercero. Cuando se suscitaba el debate, y en las intervenciones, re cuerdo claramente que el Diputado Molina manifestó la necesi dad de reconsiderar todo el artículo, habida cuenta de que los distintos incisos reflejaban una serie de contradicciones, que nosotros queríamos subsanar; frente a este hecho, el Dipu tado Molina planteó la reconsideración en la misma sesión. -Usted, señor Presidente, le pidió que proceda a fundamentar la reconsideración. Se reconsideró y obtuvo los votos respec tivos, sobre esta reconsideración, sobre todo el artículo. -Este hecho significó que volvamos nuevamente a debatir sobre el Artículo ya aprobado; hay la reconsideración que obtuvo la mayoría de parte de los miembros del Congreso Nacional que estuvimos de acuerdo con el planteamiento del Diputado Molina. Este hecho da un artículo aprobado, pero frente a lo que estamos encontrando actualmente, en los distintos artículos, que hay dificultad en cuanto a la interpretación, y vemos que el Artículo tercero aprobado no corresponde a la verdadera imagen que debe reflejar, a sabiendas que ya fue reconsiderado, procede la reconsideración de la reconsideración. Y el Diputado proponente, en este caso, frente a lo que usted mismo manifesto, el Diputado Moreno, propone la reconsideración, dice que sea tratado mañana, con lógica, de acuerdo al Reglamento, que yo quise que se vuelva a repetir, sin embargo,

. . .

lo leimos de seguido todo el artículo, habla precisamente que la reconsideración de la reconsideración debe tratarse en sesión subsiguiente. ¿por qué? Porque eso debe ameritar, en primer lugar que conste en el Orden del Dia; en segundo lugar, que haya un consenso de todos los señores diputados, en cuanto se refiere a lo que nosotros luego vamos a proponer. Y nosotros en el diálogo mantenido en el tiempo que us ted permitió, le habíamos insinuado al Diputamo Molina, que una vez que tenemos el criterio global, del por qué de la reconsideración de la reconsideración, debemos nosotros sen tarnos a dar la redacción, acorde al Artículo tercero, que va a significar el cambio en todos y en cada uno de los artículos posteriores. No hemos hecho con ningún otro crite rio, sino con un criterio de dar una ley altamente positiva al Parlamento ecuatoriano, para que la utilización de térmi nos permita identificar con claridad muchos aspectos. Ese ha sido el criterio del Movimiento Popular Democrático. Y nosotros mismo hemos propuesto la reconsideración, ahí sí, la reconsideración del Artículo séptimo que recién la tarde de hoy se procedió a negarlo, señor Presidente. En este mérito, queremos el consenso de todos los diputados, de que nos sentemos a propiciar un diálogo respecto a la terminolo gía, que en buena parte puede servir, incluso políticamente, para superar algunos diferendos. Este es nuestro crite rio, y por eso hemos dicho que la reconsideración se trate el día de mañana. Pero si usted, señor Presidente, no quiere verlo objetivamente en el contexto, nosotros insinuamos que los actos parlamentarios deben tratarse de acuerdo a lo que está estableciendo el Reglamento en vigencia. Gracias, senor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay varias formas de interpretar la reconsideración en este caso. Eso es lo que tenemos que - pomermos de acuerdo. Diputado Alvaro Pérez.------

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, se ha argumenta do sobre la reconsideración, y en gran parte, lo que se ha dicho respecto al procedimiento que hemos observado, es cier to. Yo había planteado la reconsideración del inciso segundo del Artículo tercero, se aceptó por parte del Congreso; pos teriormente el Diputado Molina planteó la reconsideración de todo el artículo, lo aceptó el Congreso y se aprobó por parte del Congreso el cambio de la terminología: los "ciclos" pasaron a ser "períodos", y los "Períodos pasaron a ser "ciclos", y se aprobó así el Artículo tercero; y hemos seguido hasta el Artículo séptimo, donde se plantea una nueva reconsideración, la misma que ha sido negada. De tal suerte, se nor Presidente, que esto está muy claro, yo no creo que exis ta ninguna discusión y no creo que valga la pena seguir ahon dando sobre lo mismo. En cuanto a la reconsideración de la es una concesión graciosa la que reconsideración, tampoco los señores diputados pueden pedir en función de un proyecto para que se trate en la próxima sesión, porque el mismo re glamento establece que la reconsideración de la reconsideración, deberá plantearse en la sesión siguiente. No es que nos están haciendo un favor o nos están haciendo una conce sión, así lo establece el Reglamento. Y hay un condicionante para aprobar eso, esa reconsideración de la reconsideración, la mayoría total de los miembros concurrentes del Congreso. Yo creo, señor Presidente, que para poder seguir adelantando en el trabajo, como entramos ya al Capítulo segundo y se ha aprobado el Artículo sexto y el septimo, debemos ir trabajan do en el conocimiento y tratamiento del Artículo octavo y los subsiguientes, y en la parte que se refiera a los "ci clos", a los "Períodos" o a las "sesiones", que ha merecido preocupación de parte de los señores diputados, dejar ese artículo para seguirlo tratando a medida de que se sigan eva cuando las reconsideraciones. Yo consideraría que luego del día de mañana, la terminología en cuanto al "ciclo", "períodos" y "sesiones", va a quedar totalmente determinada; y podríamos incluso acordar que esa resolución que tome luego el Congreso, en cuanto a la terminología, en los diferentes artículos para que no se pierda la estructura propia de todo análisis que se ha hecho en esta ley por parte de la Comi sión, es la que debería aplicarse en toda la terminología que en el desarrollo del estudio vamos a ir encontrando, con forme se siga avanzando el articulado que está en conocimien to del Congreso. Y por último, señor Presidente, que tampoco quiero dejar pasar por alto, esta cantaleta de que las comisiones no trabajan y no producen, creo, señor Presidente, que si de algo tenemos que estar satisfechos, es del trabajo de las comisiones. Loque sí es una gran verdad, y esto tenemos que decirlo enfática y paladinamente, es que desgraciadamente no todas las comisiones, en el período pasado, produjeron informes; porque si hubieran producido informes, estuvieran en la Secretaría, y la Secretaría pasaría a la Comisión de Mesa y la Comisión de Mesa pondría en consideración del Congreso. El problema, desgraciadamente, es que no produjeron los informes que el Congreso demanda para su trabajo; y por esto es, que el Congreso pasado no aprobó sino una sola ley, en un año de trabajo. Hoy estamos tratando de acelerar nuestro trabajo para poder producir lo que el País demanda y lo que muchos de los señores legisladores así están exigiendo. De tal suerte, señor Presidente, que...

EL SENOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Rosero .--

EL SEÑOR PRESIDENTE ¿Su punto de orden?.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Está haciendo su exposición, ca - sualmente sobre lo que estamos discutiendo.------

EL H. PEREZ INTRIAGO: De tal suerte, señor Presidente, yo no voy a entrar a polemizar sobre un asunto que está lo - suficientemente claro y lo suficientemente debatido. Yo creo que el Congreso tiene la responsabilidad de tratar su propia ley; son ya casi seis años, señor Presidente, que el Congreso Nacional no tiene la Ley Orgánica. Y claro que para muchos legisladores, les estorba y les molesta el tratar el hecho - de conocer su propia ley. De tal suerte, señor Presidente, - que yo considero que usted ha dado ya la resolución, y así - debemos proseguir con el Artículo octavo, para que el Congre

42

so siga estudiando y siga resolviendo el articulado de toda esta ley que, realmente es importante para los fines del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo - ocho.- Corresponde al Presidente del Congreso, en receso de éste, calificar la gravedad de una conmoción o catástrofe - interna o externa, como presupuesto necesario para convocar a un Congreso Extraordinario por este motivo.- Si el Congreso estuviere reunido en período extraordinario, y surgiere - alguna circunstancia que pudiese ser considerada como conmoción o catástrofe y si la calificase de grave clausurará el período extraordinario de inmediato.- El Presidente convoca rá a un nuevo período extraordinario para cuya instalación - no necesita que se cumpla el plazo a que se refiere el inciso primero de este artículo".- Hasta aquí el Artículo octavo, que en forma textual consta en el proyecto, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE: Sobre el Artículo octavo, Honora ble Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Señor Presidente y señores diputados, voya a rogar a la Sala que tengan la amabilidad de escu charme unos tres minutos, sobre este problema de la confusión del significado de los términos. En la sesión inmediata anterior, yo indicaba, de acuerdo a la copia del acta, que no encuentro razón para crear una serie de palabras o de términos, y muchas veces cambiar la redacción clara de una disposición, para más tarde crear una verdadera confusión. Esto decía, señor Presidente, por cuanto le ley, como expresión soberana del pueblo, tiene que ser clara, precisa y sen cilla y los términos que se utilizan en la ley, tienen que estar de acuerdo a lo que define el Código Civil en lo que se refiere al significado que tienen las palabras. La regla tercera, del Artículo dieciocho, que habla de la interpreta-

내 요마일 다. 뭐 하는데 보다

ción dela ley, dice lo siguiente: "Las palabras técnicas de toda ciencia o arte, se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte, a menos que apa rezca claramente que se han tomado en sentido diverso" .- A través de toda la historia, señor Presidente y señores dipu tados, si nosotros recogemos lo que dice el Diccionario de Ciencia Política al referirse al Derecho Parlamentario y al definir a éste, en todo su contenido está hablando de, por ejemplo, "dirigidos al rey, a la celebración periódica y re gular de sus sesiones" .- Esto dice el Derecho Parlamentario; habla de períodos de tiempo y de sesiones, más no de ci clos. Si revisamos la mayor parte o todas las Constitucio nes del Ecuador, las Constituciones del Ecuador desde el inicio de la República, están hablando de períodos para indicar el tiempo que deben durar los elegidos, los legislado res, los diputados en sus funciones; y de sesiones, para in dicar el tiempo que debe estar reunida la Cámara de Diputados, la Cámara del Senado, la Cámara Nacional de Represen tantes o la Asamblea. En ningún momento se habla de "ciclo". El término "ciclos", señor Presidente, si nosotros revisa mos lo que dice el Diccionario de la Real Academia de la -Lengua, hace referencia a un período de años y a cosas que vuelven a repetirse. Por eso se habla, por ejemplo, de un ciclo económico en materia económica, cuando dice: después de la expansión adviene la crisis, después de la crisis viene la depresión y luego de la depresión viene la reani mación, dentro de un ciclo determinado de tiempo, general mente contado en años. En cuanto a "período", el período es un lapso pequeño de tiempo, comprendido dentro de un ciclo. De tal manera que, yo había propuesto de que el Artículo tres tenía que definir lo que era "período" y lo que era -"sesión", y nada más, para no crear este confusión, en que en un momento determinado en el proyecto de lev, al "ciclo" se le hace "período" y al "período" se le hace el "ciclo". En cuanto a la propuesta de la reconsideración de la reconsi deración, creo, señor Presidente, que es la única salida que establece el reglamento para que el Congreso nueda dic tar una ley que guarde armonía entre todas sus disposicio nes; porque a la ley hay que entenderla en su contexto, no

sólo en disposiciones particulares o en inciso o en determinado artículo. - Gracías, señor Presidente. -------

EL SENOR PRESIDENTE: Sobre el artículo, Honorable Pozo.

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Presidente, creo que necesariamente tenemos que referirnos al asunto fundamental que ha llevado una buena parte del tiempo de esta sesión aquí en el Congreso Nacional. En relación a la definición de "ciclo", -"período", nosotros hemos presentado una propuesta, señor -Presidente, para que alguna comisión que usted la pueda nombrar, analice, y es la más sencilla y que está de acuerdo con la Constitución. Nosotros planteamos que se elimine el térmi no "ciclo", y sigamos hablando solamente de "Período legisla tivo", que sería aquel por el cual fueron elegidos los diputados: dos años o cuatro años. Luego hablamos de "períodos de sesiones": ordinarias y extraordinarias; períodos ordinarios y períodos extraordinarios; y luego hablamos de "sesiones": ordinarias y extraordinarias. De manera que, así po dríamos en algún momento armonizarlas. Este es el plantea miento que hemos hecho un grupo de legisladores, señor Presi dente. En cuantoal planteamiento de que sigamos adelante, yo creo que todos estamos de acuerdo; pero me temo, señor Presidente, que si no definimos y no llegamos a acuerdos sobre "períodos" y "ciclos", cada artículo quede sin aprobarse, po demos hacer cualquier observación, pero no va a ser aprobado, señor Presidente, porque no hemos llegado a un acuerdo en cuanto a la definición de "ciclo" y de "período". No obstante estas consideraciones, me permito hacer las siguientes ob servaciones, la siguiente proposición o moción, señor Presidente, según como está redactado el Artículo, dice: "Corresponde al Presidente del Congreso, en receso de éste...", así hace entender que el Presidente del Congreso va a estar en ~ receso; de tal manera que no hay una adecuada redaccción, porque el Presidente del Congreso no está en receso; quiere decir, receso del Congreso; como eso queremos decir, me permito plantear la siguiente redacción: "En receso del Congreso Nacional, -coma- corresponde a su Presidente, calificar la gravedad de una conmoción, etecétera...". Esta es mi primera moción de modificación a la redacción; por cuanto, in sisto, de acuerdo a lo que está escrito, aquí, dice: "corres

-36

ion, natroi

ponde al Presidente del Congreso", Presidente del Congreso, es el sustantivo; dice: "un receso de éste, quiere decir, en receso del Presidente. De manera que insisto en que se re dacte de la manera que acabo de decir, señor Presidente. Esta es mi primera moción. Si usted me permite, puedo hacer una observación al tercer inciso a la vez, señor Presidente, caso contrario, me reservo para hacerla después de que se considere mi propuesta primera, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción presentada por el Honorable Pozo. Vamos a entrar a la discusión de la moción. Honorable Zavala.------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, "corresponde al Presidente del Congreso en receso de aquél", sería de de cir: "Presidente", cuando se dice de "éste" se está diciendo "del Congreso", entonces, no cabe hablar de reforma de ninguna naturaleza: "Corresponde al Presidente del Congreso, en receso de éste", no en receso de aquél, que vendría a ser el Presidente "calificar la gravedad de una conmoción o catástrofe"... Por un error de Secretaría, se ha puesto: "que se cumpla el plazo a que se refiere al inciso primero de este artículo", en el inciso final, y debe ser, "se refiere al inciso primero del artículo anterior", Artículo siete, que es en donde se habla del período que debe existir antes de la convocatoria a Congreso Extraordinario. Esa es mi propues ta, señor. Por lo tanto, estoy en contra de la moción del Diputado Pozo.

EL SENOR PRESIDENTE: ¿Sobre la moción?. Vamos a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Pozo, que se sirvan levantar el brazo. Ha sido negada. Muy bien, tiene razón. Honorable Rodríguez, sobre el artículo.------

EL H. RODRIGUEZ VICENS: También va a ser problema de terminología, señor Presidente. En el inciso primero del Artículo ocho se habla de Congreso Extraordinario. En ninguna
parte hay una denominación de Congreso Extraordinario, más aún, el Artículo primero de la ley que hemos aprobado, del
proyecto, establece que es un órgano de la Función Legislati
va el Congreso Nacional, pero el Congreso Nacional no es ex-

. . .

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted lo presenta como moción?. A ver, señor Secretario, ¿cuál es la moción presentada por el Diputado Rodríguez?.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la moción, Diputado Pozo. ---

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Presidente, quiero referirme al planteamiento hecho por el doctor Zavala, en relación al tercer inciso del Artículo octavo. Si el Artículo séptimo es tá negado, no podemos hablar del inciso primero del Artículo séptimo. De manera que habría que definir esto y aclarar, - señor Presidente, porque ciertamente no concuerda, pero tampoco podemos decir, hablar de un artículo que no existe.----

EL SENOR PRESIDENTE: Diputado Bonilla, sobre la moción.

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, de acuerdo con lo que nosotros hemos aprobado hasta este instante, hemos cambiado la terminología y el "período" le hemos llamado "ci
clo", por consiguiente todos aquellos artículos que conten gan esta denominación de "período", tendrían necesariamente

que cambiarse con la denominación de "ciclo". Pero lo grave de todo, señor Presidente, es que nos quedamos sin el Artícu lo séptimo, y no solamente eso, sino que todos los demás artículos contienen esta terminología cambiada. Yo creo que a este paso no vamos a poder legislar con la seriedad, con la precisión, con la solemnidad que ha menester en estos casos. Vuelvo a insistir en mi pedido: que todo este capítulo, porque está en la conciencia de todos los señores legisladores aquello de la necesidad de aprobar esta ley, ha de consti tuir un timbre de orgullo, si es que se quiere, para este Congreso, si es que aprueba esta ley; porque de lo contrario, el próximo ciclo o en el próximo período, nosotros también vamos a ser victimas de la acusación de los nuevos legislado res. De tal manera que es nuestra intención, señores diputados, la intención de todos aprobar una ley, pero una ley que sea respetable, una ley que esté de acuerdo con los princi pios de la técnica jurídica y de la lógica, del sentido co mún, o como dice mi querido y distinguido amigo, Galo Atiaga, del buen sentido. Entonces, señor Presidente, no podemos sequir adelante de manera alguna, y sería muy interesante que todo este capítulo pase a conocimiento de la Comisión de lo Civil y de lo Penal, que es precisamente la Comisión que tie ne que estudiar y darnos un nuevo texto, ya que veo que hay resistencia en aquello de nombrar una Comisión Multipartidis ta o una comisión especial para estudiar este asunto. Pero, le digo, señor Presidente, a este paso no vamos a llegar a ninguna parte; ya va a ver usted que no va a encontrar las dos terceras partes para aprobar este artículo, porque la 16 gica nos dice que no podemos aprobar este artículo, puesto que está refiriendose inclusive a un artículo inexistente y que es esencial y que es fundamental. ¿Cómo es posible que nosotros estemos hablando de sesiones extraordinarias, o si es que se quiere de Congreso Extraordinario, si es que nosotros hemos negado a todo el mundo la facultad de convocar a estas sesiones extraordinarias?. Entonces, señor Presidente. yo le ruego que usted adopte alguna resolución que nos permi ta solucionar este artículo, pero así no llegamos a ninguna

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es potestativo de los honorables -

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, al aprobar el Ar tículo tercero, mediante uan reconsideración, y al cambiar - los términos de "período" y "ciclos" alteramos todo el capítulo segundo del proyecto. Como aquí tanto en el inciso primero se habla de "Congreso Extraordinario", en el inciso segundo, "período extraordinario", en el inciso tercero, "período extraordinario", indudablemente, señor Presidente, que para cambiar el texto enviado por la comisión, necesitamos - las dos terceras partes y no vamos a avanzar. Lo esencial, señor Presidente, es definir una posición del Congreso frente a lo establecido ya, a lo aprobado en el Artículo tercero; de lo contrario no podemos avanzar, señor Presidente, va a resultar el artículo negado y así no podemos articular el - proyecto. Eso es todo, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE: Sobre la moción, Diputado Rosero .-

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, la moción estimo que es por demás lógica en cuanto se refiere a la utilización de los términos para determinar la incidencia de estadisposición, más nos vamos a encontrar de que a lo mejor estamoción incide en el aspecto de fondo, y como no fue propuesto, para primera discusión, va a necesitar de las dos terceras partes; entonces, este hecho va a implicar que estamoción, siendo por demás lógica en su redacción, no va a recibir la aprobación, si es que todos los compañeros diputados no estamos de acuerdo. De tal hecho, creo que va a ser necesario que tomemos todos en cuenta la posibilidad cierta de una redacción por demás correcta, jurídicamente hablando, para que propiciemos una votación que nos permita cumpliron este importante propósito de obtener una ley positiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar - lectura a la moción.------

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La moción - presentada por el Honorable Rodríguez, sería la siguiente: -

in the first of the payon, they are sent to

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Tendría que decir: "período" o "ciclo", dependiendo de la terminología que se apruebe en el Congreso. Lo que se suprime es "Congreso".------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos leyendo su moción para entrar a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Castillo.

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, quizás sea va no repetirlo, pero quiero volver a decir de que de no tratar se primerolas reformas constitucionales, estamos en un terreno absolutamente inseguro, pantanoso, manejando la aproba ción de una ley que tiene que ceñirse al marco constitucio nal. Aquí en este REcinto, que es el Recinto de la democra cia, hay gentes, y ya habrá oportunidad de ponerlas en su sitio, que han creído que es el Recinto de la...------

EL SENOR PRESIDENTE: ¿Su punto de orden, Honorable? .---

EL H. CASTILLO VIVANCO: De la hipocressa y nos tienen metidos en un embrollo alrededor de una disposición transito
ria que ya lo hemos dicho, que, de una vez por todas, la bo-

W.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Su punto de orden, Honorable?. ---

EL H. CASTILLO VIVANCO: Por tanto, señor Presidente, mi punto de orden es de que se suspenda esto y se entre, en pri mer lugar, a tratar sobre las reformas constitucionales. Estoy observando claramente, que aquí no hay seguridad ni siquiera en las mociones ni en los planteamientos que se hacen, respecto de la aprobación de esta Ley Orgánica de la Fun ción Legislativa.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Contindo, señor Presidente. Tra to de actuar con lógica, nada más. "Congreso Extraordinario" no procede que conste en el inciso primero. Eso es evidente. Yo plantearía, en forma concreta y específica una moción, - una vez que aprobemos en forma definitiva, si debe decir "pe ríodo extraordinario" o "ciclo extraordinario", pero como - eso no está aprobado, dejo constancia, en lo que respecta al inciso primero, que no procede aprobar el inciso primero con la terminología: "Congreso Extraordinario", porque no hay - Congreso Ordinario, ni hay Congreso Extraordinario, inclusive en consonancia con el Artículo primero de esta lev. Y en lo que respecta al inciso tercero del artículo, eso sí po - dría plantear en forma muy concreta una moción en el sentido que diga: "El Presidente del Congreso", para clarificar el - texto. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la moción del Diputado Rodríguez.-----

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La propuesta del Honorable Rodríguez, sería que plantearía la moción...--

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Qué moción plantea el Honorable - Rodríguez?.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así acaba de decir textualmente

el Honorable Rodríguez, señor Presidente, textualmente...---

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, en concreto, estoy diciendo que estamos en un círculo vicioso porque, señor Presidente, tenemos en estos artículos, para presentar una moción que utilizar la terminología aprobada por el Congreso; como la utilización de esa terminología, por la reconsideración que se ha planteado, no está definitivamente establecida, no puedo presentar, en forma concreta, que en vez de "Congreso Extraordinario" diga "período extraordinario" o "ciclo extraordinario", simplemente estoy dejando constancia de que la terminología "Congreso Extraordinario" no procede ¿Por qué no puedo presentar moción, señor Presidente? Porque no sé si es "período" o "ciclo". Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, no hay moción. El artícu lo está intacto.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, en cambio mociono, de que esto pase a la comisión para que nos hagan la redacción completa y para mañana continuar esta sesión. Así no vamos a trabajar, no podemos trabajar, es imposible.----

EL SENOR PRESIDENTE: Hasta que no se presente una moción específica, sobre qué hacemos con el proyecto, en primer lugar debo de recordarle a los señores legisladores, que según el Artículo sesenta y siete, ya no se reciben observaciones para regresar nuevamente a la comisión, sino que es aquí el Congreso, que con las dos terceras partes se aprueban esas observaciones. Eso nos manda la Constitución, a no ser que veamos algún otro camino. Diputado Chaves.------

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, señores legisladores, el continuar el tramite de esta ley, va cada vez a enrrollarnos más, o lo que dijeron hace un rato, a enviciar más este proceso. Comedidamente, señor Presidente, yo le solicito a usted y a los señores legisladores, que dejemos para mañana, porque hay la indispensable necesidad de que primero se proceda a la reconsideración de la reconsideración del Artículo tercero; después a la reconsideración del Artí culo séptimo, y ahí podemos continuar; caso contrario, va a ser imposible y lo único que va a permitir es mayores enreda. mientos en los artículos posteriores y vamos a tener que pedir nuevamente reconsideración de la reconsideración y no va mos a salir jamás. Señor Presidente y señores legisladores, vo creo que en este caso, obligatoriamente tenemos que dejar lo hasta el día de mañana y mañana iniciar la sesión con la reconsideración del Artículo tercero. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted en concreto pide que se suspenda la discusión.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Así es, señor Presidente, lamentablemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Rosero .-

^Dóg

EL H. ROSERO CISNEROS: Está entrando a un análisis que parece que es más lógico.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, las comisiones tienen que trabajar, entonces, hay proyectos que son ini ciativa del Congreso que han sido leídos y observados, que han sido debatidos en primera, que tienen que venir al Congreso y que tenemos que avanzar, mientras la Comisión de Re formas Constitucionales trabaja elaborando el informe en ba se a las observaciones presentadas aquí, pero si no trabaja mos primero en las reformas constitucionales, si no creamos el marco dentro del cual debe ceñirse esta Ley Orgánica de la Función Legislativa, estamos realizando un debate en vano, señor Presidente, porque mañana, cuando se hayan aproba do las reformas constitucionales, entonces tendremos que volver a entrar en una etapa de tratamiento, de discusión, otra vez de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por tanto yo no creo que es cuestión de traer para mañana la re consideración de la reconsideración, sino que es cuestión de que mañana avancemos en los demás proyectos que están pendientes, mientras las comisiones, con la celeridad del caso, trabajan en la preparación del informe para las refor mas constitucionales. Y de una vez, por todas, señor Presidente, hay que insistir en esto, aquí todo el embrollo se monta alrededor de la bendita transitoria esa que se la incluyo a petición de numerosos legisladores, que hoy día no dicen ni pio respecto de lo que ellos mismos pidieron que se ponga ahí en ese proyecto; que se bote esa transitoria, como se lo sugirió aquí en el Congreso, al canasto de la ba sura, pero que avancemos, señor, con las reformas constitucionales que el País las necesita, porque en base a esas re formas constitucionales, en base a eso será posible, tener una Ley Orgánica de la Función Legislativa. Esa es mi sugerencia, señor Presidente, en busca de que el Congreso pueda trabajar. Yo no quiero aquí sumirlo al Congreso en debates estériles; yo lo que quiero, señor Presidente, es que podamos producir. Hay un cometario en "El Expreso", de hoy, que dice que este período ha sido un período absolutamente ineficaz, porque lo único que han pasado son los proyectos económicos urgentes mandados a millares surgir del Ejecutivo, pero ningún proyecto de propia iniciativa del Congreso; y aquí en el Congreso, usted lo conoce, sí hay bastantes pro yectos de importancia nacional que han sido de iniciativa de los legisladores del Congreso, que tienen que avanzar en las comisiones, que tienen que ser tratados y que tienen que ser aprobados oportunamente, porque no hemos venido acá nosotros, como lo hemos dicho mil veces, a ser espectadores de debates, muchas veces intrascendentes, sino queremos producir legisla tivamente, queremos producir para modificar precisamente ese marco jurídico institucional de nuestro País en aquellos pun tos en que, de acuerdo a nuestras posiciones ideológicas, - creemos que debe modificarse. Esta es mi opinión, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se suspenda esta sesión para - el día de mañana discutir y tratar de ver si llegamos a un - acuerdo de avanzar en esta ley y para ver si como nos reunimos mañana los jefes de bloques. ¿Perdón?------

LA H. MEJIA VILLA... pero déjeme hacer un razonamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, como no.-----

LA H. MEJIA VILLA: Gracias, señor Presidente. Yo creo - que es una salida que nos conviene a todos los que realmente queremos trabajar en bien del País y que se apruebe esta ley que es necesaria para todos, eso está más que dicho. Y - las personas que, por una persona que no quisiera acogerse - a este sano pronunciamiento, por favor, que no vaya a entorpecer la labor del Congreso; por lo tanto, le agradeceríamos que, por lo menos, en ese momento, no ingrese al Congreso, - porque yo creo que va a haber consenso. Pero si una persona no va a votar, que por favor, le rogamos, no asista. Gracias,

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con que se suspenda esta sesión para que el día - de mañana continuemos con el análisis de esta ley, que se - sirvan levantar el brazo.------

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y ocho honorables le - gisladores, cuarenta y ocho a favor de la moción, señor Presidente.

ΙV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión, siendo las veinte horas.

Doctor Avertoes Bucaram Záccida, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Enrique Drouet Sanchez, SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Wilson Cordova Loor, PROSECREMARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

MCH/eds.